

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2025/08347 *Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la corrección de errores al anuncio 2025/06935 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 26/06/2025 sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para cubrir en propiedad una plaza de auxiliar de turismo, por el sistema de concurso.*

ANUNCIO

En fecha 3 de Julio de 2025, mediante Resolución de Alcaldía número 2058 ha sido rectificada la Resolución 1713 de fecha 28 de mayo de 2025 tras advertir error de hecho en la misma.

Esta Alcaldía en la presente, resuelve:

Vista la Resolución número 1713 de 28 de mayo de 2025 por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al Concurso convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Turismo, perteneciente a la escala de Administración General, grupo C2 de titulación.

Advertido error de hecho en la citada Resolución en lo que se refiere a la base 5.3 de las Bases Generales que regulan el proceso selectivo referenciado.

Esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, en virtud del artículo 109.2 LPAC, en la que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancias de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por la presente,

Resuelve:

Primero.- Ratificar la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al Concurso convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Turismo, perteneciente a la escala de Administración General, grupo C2 de titulación, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, y a efectos meramente informativos en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Corporación y en la Página Web del Ayuntamiento: www.requena.es:

Relación de admitidos/as:

MARTÍN MUÑOZ	GEMA RUTH	**4502*
PARDO CÁRCEL	ALICIA	**3536*
LÓPEZ PÉREZ	LORENA	**4502*
JIMÉNEZ ABAD	ELENA	**1301*
OSUNA HABA	JESÚS	**2003*

Relación de excluidos/as: no hay.

Segundo.- Ratificar la designación de los componentes del Órgano Técnico de Selección, que quedará formado por los siguientes miembros:

Presidente: D. Jose Angel Jesus-María Romero, Funcionario de Carrera del M. I. Ayuntamiento de Requena.

Suplente: D.ª M.ª Isabel Sanchis Martínez, Funcionaria de Carrera del M. I. Ayuntamiento de Requena.

Secretario/a: D.ª M.ª Carmen Meri Celma, Secretaria del M. I. Ayuntamiento de Requena.

Suplente: D.ª Mónica Cuenca Sánchez, Funcionaria de Carrera del M. I. Ayuntamiento de Requena.

Vocal: D.ª M.ª Jesus Armero García, Funcionaria de Carrera del M. I. del Ayuntamiento de Requena.

Suplente: D.ª Ana M.ª Martínez Pérez, Funcionaria de Carrera del M. I. Ayuntamiento de Requena.

Vocal: D.ª Inmaculada Concepción Sánchez Rodríguez, Funcionaria de Carrera del M. I. del Ayuntamiento de Requena.

Suplente: D.ª Nuria Cañas Villanueva, Funcionaria de Carrera del M. I. Ayuntamiento de Requena.

Vocal: D.ª M.ª Amparo Cuevas Mora, Funcionaria de Carrera del M. I. Ayuntamiento de Requena.

Suplente: D.ª M.ª Pilar López Piqueras, Funcionaria de Carrera del M.I Ayuntamiento de Requena.

Tercero.- El Órgano Técnico de Selección, deberá constituirse el próximo 23 de julio de 2025 a las 11:00 horas, en las dependencias del Ayuntamiento, para la valoración de los méritos de los aspirantes en el proceso selectivo.

Cuarto.- Notificar a los integrantes del Órgano Técnico de Selección, para conocimiento y efectos.

Quinto.- Proceder a la corrección del Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 120 de fecha 26 de junio de 2025, y publicar el anuncio corregido en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento, y en la página Web, estas dos últimas sin efectos jurídicos.

Requena, 7 de julio de 2025.—El alcalde, Mario Sánchez González.